

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

5358

Resolución del Rectorado de la Universidad de las Illes Balears por la cual se publica la formalización, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato para la gestión del servicio de cafetería y máquinas de autoservicio del edificio Anselm Turmeda, así como las máquinas del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda de la Universidad de las Illes Balears (Exp. 37/15)

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de las Illes Balears.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación, Infraestructura y Unidad Técnica.
- c) Número de expediente: 37/15
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: perfildecontractant.uib.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: gestión del servicio de cafetería y máquinas de autoservicio del edificio Anselm Turmeda, así como las máquinas del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda de la Universidad de las Illes Balears.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55410000-7

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Valor estimado del contrato: 58.200 euros

5. Canon de licitación: canon anual mínimo por el servicio de comedor y cafetería: 8.500 euros, IVA excluido. Canon mensual por máquina de autoservicio: 20 euros, IVA excluido. Importe anual destinado a la evaluación nutricional de los menús: 1.000 euros, IVA excluido.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de abril de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2016
- c) Contratista: MYM Tapia Olmo, SL
- d) Canon de adjudicación: canon anual mínimo por el servicio de comedor y cafetería: 9.860 euros, IVA excluido. Canon mensual por máquina de autoservicio: 28,93 euros, IVA excluido. Importe anual destinado a la evaluación nutricional de los menús: 1.500 euros, IVA excluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: resultó económicamente ventajosa para la Universidad, una vez valorados los aspectos económicos y técnicos siguientes: proposición económica, plan de realización del servicio, mejoras, medios materiales e integración social.

Palma, 28 de abril de 2016

El Rector,
Llorenç Huguet

